Camila Andrea Ceballos Montoya

Cedula de Ciudadanía N° 1.007.471.033 de Caucasia- Antioquia





Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA.
ORDEN DE SERVICIO 036 DE 2024

Nombre Contratante	E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
NIT	890 980 757 – 1
Dirección	CARRERA 20 N° 1 A 100 BARRIO EL MAN
Municipio	CAUCASIA – ANTIOQUIA
Teléfono	839 21 61
Email	gerencia@hcup.gov.co – juridicocaucasia@hcup.gov.co
Nombre Contratista	CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA
C.C.	1007471033
Dirección	CR 20 # 9 – 53 LA TRONCAL
Municipio	CAUCASIA - ANTIOQUIA
Teléfono	3045730556
Email	camiceballo0402@gmail.com
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS DIMENCIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN LA EJECUCION DEL PIC 2024 CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-004 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA
Duración	TREINTA Y UN (31) DÍAS, DESDE 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024
Valor de la O.S.	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.583.333.oo).

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la misma. Al igual al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud de los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La Ley 100 de 1993 creó una nueva categoría de entidades públicas, en su artículo 194 estableció que las Empresas Sociales del Estado son entidades públicas descentralizadas de categoría especial, y en desarrollo de dicha norma expidió el Decreto 1876 de 1994 que en el artículo primero ratifica la naturaleza jurídica de las Empresas Sociales del Estado, en el sentido de que las mismas constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos según sea el caso.

En uso de esa potestad legal la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante Ordenanza 44E del año 1993, creó la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, entidad que, como se dijo, hace parte de una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera.

La E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia, es una entidad pública de categoría especial y su objeto principal

es garantizar la prestación del servicio de salud. Debido a la importancia de las actividades que desarrolla la E.S.E. se hace necesario que la entidad cuente con equipos, insumos, bienes y elementos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de las diferentes áreas con las que cuenta la entidad.

En cumplimiento a las normas y leyes en materia de salud como son: Las Leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011, Decreto 3039 de 2007, Resolución 0425 de 2008, Resolución 518 de 2015, Resolución 1035 de 2022 que adopta el Plan Decenal de salud Pública, y acta de aprobación del Consejo de Gobierno Municipal, a través de la cual se aprobó el Componente Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2024, se requiere la ejecución del Plan de Salud Pública e Intervenciones Colectivas – PIC 2024. El PIC, por su parte, es un plan de beneficios en salud que incluye acciones de Promoción de la Salud y de Gestión del Riesgo, es complementario al Plan Obligatorio de Salud-POS; su dirección recae sobre el Estado, es obligatorio, universal y gratuito; su planeación y ejecución se realiza como parte integral del Plan Territorial de Salud.

Así mismo el Ministerio dispuso la Estrategia PASE a la equidad en salud y las guías conceptuales y metodológicas para la construcción del ASIS de las entidades territoriales y la conceptual y metodológica para la caracterización poblacional de las entidades administradoras de planes de beneficio en salud como herramientas para elaborar la priorización en salud pública, la caracterización de la población y el análisis de la situación en salud de cada Municipio.

El art. 46 de la Ley 715 de 2001 define que los municipios y distritos tienen a su cargo la prestación de las acciones del PIC, previendo además que estas se contratarán prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado, ESE, vinculadas a la entidad territorial, de acuerdo con su capacidad técnica y operativa. Así, la Resolución 518 de 2015 contiene reglas sobre la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.

Debe precisarse que en desarrollo del art. 46 de la Ley 715 de 2001, la Resolución 518 de 2015 señala que la Dirección Territorial de Salud - DTS contratará la ejecución de las acciones del PIC (Art. 14), así:

a) Prioritariamente con las ESE ubicadas en el territorio; con las IPS indígenas ubicadas en el territorio o; con las ESE de municipios vecinos, cuando en atención a su ubicación geográfica estén en mejor capacidad de garantizar el acceso de la población a dichas intervenciones. Con cada una de estas se deberá contratar la ejecución de las acciones del PIC para las cuales la institución tenga capacidad técnica y operativa.
b) Si se verifica que la ESE ubicada en el territorio no tiene capacidad técnica y operativa para la ejecución, se podrá contratar con las ESE de los municipios vecinos, siempre que estas sí acrediten la capacidad requerida. Si algunas acciones colectivas son contratadas con las entidades descritas en el ordinal anterior, las acciones restantes se podrán contratar con las ESE de los municipios vecinos que tengan la capacidad requerida.
c) En último caso, cuando se verifica que frente a las opciones antes planteadas, ninguna de tales instituciones tiene capacidad técnica y operativa para la ejecución de alguna o todas las acciones colectivas, estas se podrán contratar con otras instituciones, tales como las IPS privadas, Universidades, ONG u otras; siempre y cuando estas cumplan con los criterios de capacidad técnica y operativa definidos en la Resolución en mención y de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Teniendo en cuenta lo anterior la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-004 DE 2024 con el municipio de Caucasia cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCION COLECTIVA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – PIC 2024". Para poder ejecutar las actividades contempladas en el contrato interadministrativo CI-004 de 2024 la entidad requiere contratar el recurso humano requerido para poder realizar la totalidad de las actividades en la zona urbana y rural del municipio de Caucasia, teniendo en cuenta que en la ESE no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos con la capacidad de realizar las actividades de ejecución del PIC 2024.

Los bienes requeridos por la E.S.E. en el proceso de contracción se encuentran clasificados en los siguientes códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
85000000	85100000	85101600	85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

Con lo anteriormente expuesto y en vista de la necesidad, se hace necesario llevar a cabo la contratación de una Auxiliar en Enfermería para garantizar el desarrollo de las actividades dentro de las dimensiones Convivencia Social y Salud Mental, Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, Salud Pública en Emergencias y Desastres, Salud y Ámbito Laboral, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles y Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables en la ejecución del PIC 2024

Una vez presentada la propuesta y los documentos aportados por la persona natural, se verifico que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el objeto de la presente Orden de Servicio y que su propuesta está acorde al presupuesto oficial. Con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, atendiendo el contenido del Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva en su artículo 13.3 Clases de Contratos y con el objeto de satisfacer el servicio.

La ESE requiere celebrar la presente Orden de Servicio la cual se regulará por las siguientes clausulas:

PRIMERA: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS DIMENCIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN LA EJECUCION DEL PIC 2024 CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-004 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE:

A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Realizar 4 jornadas de Búsqueda Activa Comunitarias de susceptibles de vacunación en la zona urbana y rural del municipio y canalizarlos a las unidades vacunadoras de las IPS, presentar informe con relación de la población captada y canalización efectiva.
2. Realizar 1 taller para brindar asistencia técnica a nivel de los CDI y hogares comunitarios para la implementación y seguimiento de la Estrategia AIEPI
3. Realizar 3 talleres para organizar, con el acompañamiento de IPS y EPS, jornadas de captación de sintomáticos respiratorios en grupos de riesgo de la zona urbana y rural del municipio
4. Realizar 10 talleres para generación de capacidades en los tres mensajes clave en IRA-EDA, en los diferentes grupos poblacionales: Instituciones Educativa, CDI, JAC, Más Familias en Acción, Victimas del conflicto armado, Adulto mayor, entre otros
5. Realizar jornadas de 40 visitas aleatorias a viviendas en sectores con presencia de casos de ETV indicados por la Secretaría de Salud, para verificar y valorar los factores de riesgos que favorecen las condiciones para la aparición de las ETV y zoonoticas y dar recomendaciones para la intervención y eliminación de estos.
6. Realizar 8 jornadas de valoración nutricional en articulación con el Programa de Complementación Alimentaria de la Alcaldía Municipal, para identificar y caracterizar la población del municipio de Caucasia en el Módulo de Vigilancia Nutricional de la Plataforma Sismana, así: < 4 años: 3.000; < 18 años: 8.500; Adultos: 17.0000. Estas jornadas se realizaran de manera transversal en las diferentes actividades que se ejecutan desde el PIC, en todos los entornos
7. Realizar 1 jornada de aplicación de encuestas en articulación con el Programa de Complementación Alimentaria de la Alcaldía Municipal, para conocer los estilos de vida de la población en el marco de la seguridad alimentaria, ingresar los datos a la Plataforma Sismana y realizar el informe anual. Los grupos de población a encuestar son: Menores (escolar): 1.000; Adolescentes: 3.000; Adultos: 6.000; ELCSA: 3.000. Estas encuestas se aplicaran de manera transversal en las diferentes actividades que se ejecutan desde el PIC en todos los entornos

8. Presentar informe con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes, incluyendo evidencias fotográficas.

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

1. La E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita está obligada a supervisar y controlar la ejecución en debida forma del objeto de la presente Orden de Servicio.
2. La E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita está obligada a pagar el servicio y elementos contratados a través de la presente Orden de Servicio en el tiempo y forma aquí pactada.

CLAUSULA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

La supervisión del presente contrato será realizada por la Subdirección Científica de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita. Así como de aquellos profesionales que la entidad contrate para respaldar las labores de supervisión de la Subdirección, estos profesionales supervisarán la cabal ejecución del objeto contractual y por lo tanto está facultado mediante Ley 1474 de 2011 para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, así mismo podrá formular las observaciones del caso a efectos de obtener las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar. La Supervisión, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de las especificaciones, soportes a presentar y obligaciones objeto del contrato. Todas las instrucciones, órdenes, autorizaciones y sugerencias que la supervisión imparta deberán constar por escrito, en cuyo caso serán consideradas directamente por LA ESE y EL CONTRATISTA, deberá proceder al acatamiento de las instrucciones, tal como se estipula en este contrato. El control a que se refiere esta cláusula, no aminora en ningún grado la responsabilidad de EL CONTRATISTA ni su autoridad en la dirección del servicio. Parágrafo Primero. – LA ESE se reserva el derecho de realizar eventuales cambios en la supervisión contractual, si lo considera necesario para sus intereses, sin que por esto EL CONTRATISTA pueda ejercer ningún reclamo; por el contrario, EL CONTRATISTA deberá acatar cualquier determinación que en este sentido tomen las directivas de LA ESE. Parágrafo Segundo: Será obligación del EL CONTRATISTA hacer seguimiento a la ejecución del Contrato para eventuales adiciones, así como deberá conservar copia de todos los documentos que soportan el presente contrato y que se generen en desarrollo del mismo.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de la Orden de Servicio será de TREINTA Y UN (31) DÍAS, DESDE 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024.

CLAUSULA QUINTA: FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATO Y SELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

La presente Orden de Servicio se encuentra soportada en el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita, el cual fue adoptado y aprobado por la Junta Directiva a través del Acuerdo 06 del 27 de mayo de 2014, Artículo 13.3 al igual que la selección del contratista. Mismo que indica:

"13.3 *Clases de Contratos:* Los contratos se clasifican de la siguiente manera.

Ordenes: Cuando la calidad del bien o servicio no revista complejidad, o si su cuantía es inferior a diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se suscribirá una orden que puede ser para suministro, compra y prestación de servicios personales, y deberá contener como mínimo la identificación de las partes, el objeto, el valor, el plazo, las obligaciones de las partes, la imputación presupuestal y las garantías cuando la entidad lo considere."

CLAUSULA SEXTA: VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

El valor estimado de la Orden de Servicio es de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.583.333.oo), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la Orden de Servicio.

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

La ESE cancelará el valor de la presente Orden de Servicio al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un Pago del cien por ciento (100%) una vez ejecutadas las actividades, según cronograma establecido por la ESE teniendo en cuenta el valor pactado en la presente Orden de Servicio. Para el pago el CONTRATISTA deberá presentar la factura de venta o cuenta de cobro, presentación del informe de actividades con sus evidencias y la certificación de cumplimiento del objeto de la Orden de Servicio, firmada por el Supervisor designado, con acreditación de los pagos en materia de seguridad social y demás a que haya lugar. El valor total de la Orden de Servicio incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

En caso de que EL HOSPITAL objete mediante glosa una cuenta de cobro, procederá a pagar la parte de la cuenta que no presente objeciones y formulará las objeciones al CONTRATISTA según indicaciones del Manual de Supervisión adoptado por la E.S.E a través de la resolución número 20220853 del 30 de diciembre de 2022

CLAUSULA SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal, conforme al presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 expedido por el área de Presupuesto de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita, el cual se anexa.

CLAUSULA OCTAVA: ANALISIS DEL RIESGO Y SOLICITUD DE AMPAROS.

Dentro de la presente Orden de Servicio, se analizó la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico en la ejecución del objeto de la Orden de Servicio, de acuerdo con el mapa de riesgos de la ESE la presente Orden de Servicio no presenta riesgos que ameriten la solicitud de amparos mediante pólizas, de igual forma se acoge lo normado por el artículo 12.2 inciso segundo del estatuto de contratación que indica: "Podrá disponerse la exoneración de constitución de garantías, cuando la cuantía del mismo no supere los setenta y cinco (75) SMLMV Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y/o atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

Para constancia se lee y se firma por las partes el día 01 de julio de 2024

WILLIAM PALACIO VALENCIA
Gerente (E) ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

CAMILA CEballos
CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA
Contratista

Elaboró: Aries Echeverry - Apoyo Contratación.

Revisó: John Fredy Mesa - Profesional Universitario Abogado.

Aprobó: Asesor Jurídico Externo: Mauricio Ospina Gómez

Aprobó: José Gabriel Navarro: Asesor Jurídico de Gerencia

(604) 320 1212
Cra 20 # 1A- 100 Barrio el Man
Informacion@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti	ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO No. OS-036-2024 ORDEN DE SERVICIO	Código: FO-03-12-01-007
		Versión: 02
		Fecha: 14-07-2023
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA	
CONTRATISTA:	CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS DIMENCIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN LA EJECUCION DEL PIC 2024 CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-004 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA	
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y UN (31) DIAS, DESDE EL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024.	
PRORROGA 1:		
PRORROGA 2:		
VALOR INICIAL:	$ 2.583.333	
ADICION 1:	$ 0	
ADICION 2:	$ 0	
VALOR TOTAL:	$ 2.583.333	

Entre los suscritos a saber de una parte **WILLIAM PALACIO VALENCIA**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Caucasia, identificado con cedula de ciudadanía número 71608568 de Medellin - Antioquia, quien en su calidad de Gerente (E), obra en nombre y representación legal de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA** NIT 890980757-1 y por otra parte **CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 39281400, se ha convenido dar por terminado a partir del 31 de julio del 2024, es decir, por cumplimiento del plazo pactado en la orden de servicio No. OS-036-2024, suscrita el dia 01 de julio del 2024 y cuya duracion fue de TREINTA Y UN (31) DIAS.

Para constancia, se firma el día 31 de julio de 2024.

WILLIAM PALACIO VALENCIA
Gerente (E) E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita

CAMILA CEBALLOS
CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA
Contratista

Elaboró: Mauro Rojas -Auxiliar en Contratacion.

Revisó: John Fredy Mesa - Profesional Universitario Abogado.

Aprobó: Santiago Granada Botero - Subdirección Científica.

Revisó: José Gabriel Navarro Ramirez – Asesor de Gerencia.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CEBALLOS	MONTOYA	CAMILA ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.007.471.033 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: CAUCASIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 5 Carrera 22ª #21 Asovivienda

PAÍS: Colombia DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Caucasia

TELÉFONO: 3045730556 EMAIL: camiceballo0402@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2019
X									X	X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Auxiliar de Enfermería	12	2012	003375

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
ANTIOQUIA	CAUCASIA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3105011237	DÍA 01 MES 07 AÑO 2024	DÍA 31 MES 07 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Auxiliar en Enfermería	Salud Pública	Carrera 20 La Troncal	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
ANTIOQUIA	EL BAGRE		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3104309240	DÍA 17 MES 11 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Auxiliar en Enfemería	Salud Pública	El Bagre	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Servidor del sector privado	0	3
Servidor del sector público	0	0
Trabajador independiente	0	0
Total, tiempo laborado	0	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Camila Ceballos M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877813683

(415)7707212489984(8020) 000001487781368 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 4 7 1 0 3 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 4 7 1 0 3 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	MONTOYA	CAMILA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal: CL 5 CR 22 A 21 BR ASOVIVIENDA

42. Correo electrónico: otraopcion2012@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 5 5 3 1 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 0 2 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-11-22 / 02:55:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS MONTOYA CAMILA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camila Andrea Ceballos Montoya

Cedula de Ciudadanía N° 1.007.471.033 de Caucasia- Antioquia

República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Cuturú

Cuturú-Caucasia-Antioquia

Aprobado por la secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, según la resolución de Aprobación 11 18923 de Diciembre 18 de 2002,
Ley General de Educación 13 Articulo 138,
Según Resolución Departamental H 201300291027 del 03 Agosto de 2015.
(Educación Formal de Adultos)

Confiere a:

Ceballos Montoya Camila Andrea

Indentificado(a) con T.i 1007471033 de Caucasia-Ant

El Titulo de

Bachiller Academico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondiente
al nivel de educación formal de adultos según los planes y programas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIOS
ORDEN Y SABIDURÍA
CUTURÚ

Rector(a)

Secretaria(a)

Expedido en cuturú caucasia -ant a los 07 dia del mes de 12 del 2019
Inscrito en el acta de grado hff.01 Folio hff.040 Humeral hff.138 libro hff.01

Registrado:
Folio hff.01 Humeral hff. 041 libro hff.01
Dado en cuturú-caucasia-Ant . Los 07 días del mes Diciembre de 2019

Camila Andrea Ceballos Montoya

Cedula de Ciudadanía N° 1.007.471.033 de Caucasia- Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CAUCASIA

INSTITUCION EDUCATIVA CUTURÙ

DANE 205154000977 NIT 811028662-1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUTURÚ ,(antes COLEGIO CUTURÚ) SEGÚN RESOLUCIÓN NRO 18923 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2002 institución oficial aprobada por resolución Nro 1786 del 3 de Diciembre de 1986 que aprueba de Sexto a Noveno de E.B.S. Resolución Nro 006193 del 15 de Noviembre de 1991, que aprueba por el año de 1990 el grado décimo de E.M.V. y por los años de 1991 hasta 1993 de Sexto a Noveno de E.B.S. y Décimo y ***Undécimo en la modalidad Académica.***

Prorroga su aprobación según Resolución Nro 008965 del 21 de junio de 1994 Ley General de la Educación 115 Art. 138.

ACTA NRO 03/2019

El día 07 de diciembre de 2019, en Cuturú- Caucasia, Departamento de Antioquia y en la Rectoría de la Institución Educativa Cuturú, se celebró LA PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES ACADÉMICOS , y se otorgó dicho título a:

CEBALLOS MONTOYA CAMILA ANDREA

Identificado con T.I 1007471033 Expedida en Caucasia - Ant

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto N° 921 de mayo 6 de 1994
en el libro de Acta de Graduación N° 01 Acta General N° 03/2019
Folio N° 041 Número de Orden 158

Para constancia se firma en Cuturú Caucasia a los 07 días del mes de diciembre de 2019

HUGO ALBEIRO GARCIA QUIÑONES
C. C. 15.309.067 de Caucasia
Rector (E)

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental de Córdoba
Institución de Capacitación y Formación Educativa

Systecom

Educación para el trabajo y el desarrollo humano
Planeta Rica – Córdoba

Con licencia de funcionamiento según resolución No. 000029 del 08 de abril del 2010 y con registro según resolución No. 003375 del 21 de Noviembre del 2017 emanada de la Secretaria de Educación departamental de Córdoba y acuerdo número 0082 del 24 de Abril del 2017, de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud del Ministerio de la Protección Social.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

A

Camila Andrea Ceballos Montoya

Identificado (a) con C.C No 1.007.471.033 expedida Caucasia – Antioquia.
Por haber cursado y aprobado el programa de Auxiliar en Enfermería, con una intensidad de 1800 horas Teórico - Prácticas.
Dado en el municipio de Planeta Rica – Córdoba, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2021.

Director General

Secretaria General

Anotado al folio No. 081 Registro No. 08 del libro de Actas 033.

Camila Andrea Ceballos Montoya
Cedula de Ciudadanía N° 1.007.471.033 de Caucasia- Antioquia

Camila Andrea Ceballos Montoya

Cedula de Ciudadanía N° 1.007.471.033 de Caucasia- Antioquia

Systecom

Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Licencia de Funcionamiento N°. 0000670 del 10 de septiembre del 2003 de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba

Resoluciones N°. 003362 / 003363 / 003364 / 003365 / 003366 / 003367 / 003368 / 003369 / 003370 / 003371 / 003372 / 003373 / 003374 / 003375 y 003376 del 21 de Noviembre de 2017 de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba

Aprobado según resolución No. 000029 del 08 de Abril del 2010 y con resolución 003375 del 21 de Noviembre del 2017 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. Y según acuerdo 0082 del 24 de Abril del 2017 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 033

Acta No. 08

*En Planeta Rica, municipio del Departamento de Córdoba, Diciembre 11 de 2021, se reunieron los directivos del instituto de capacitación y formación Educativa SYSTECOM, con el objetivo de otorgar el certificado de Técnico Laboral por Competencias en "**AUXILIAR EN ENFERMERÍA" A CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA,** portador(a) de la Cedula de Ciudadania No.1.007.471.033 expedida en Caucasia – Antioquia a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma.*

Habiendo cumplido con la intensidad horaria de 1800 horas teórico prácticas y demás requisitos académicos exigidos en los reglamentos de nuestra institución; y realizado su proyecto de grado correspondiente.

*Para constancia se firma la presente acta por el director y la secretaria, quedando copia correspondiente en el libro de acta No. 033, del instituto de Capacitación Y Formación Educativa SYSTECOM, el cual consta de 56 graduandos, empieza con el nombre de **ADECHINY TORRES AHILIN MARÍA** y termina con el nombre de **YUCUNA TANIMUCA ADOLFO.***

Dado en Planeta Rica - Córdoba, a los 11 días del mes de Diciembre de 2.021.

Director

Secretaria

Camila Andrea Ceballos Montoya

Cedula de Ciudadanía N° 1.007.471.033 de Caucasia- Antioquia

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

11000

Montería, 2023/09/15

RESOLUCION No. 23

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución N° 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.007.471.033** expedida en **CAUCASIA (ANTIOQUIA)**, ha solicitado la Autorización del ejercicio de su profesión u ocupación para el registro de su CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL que lo acredita como Técnico Laboral por Competencias en **AUXILIAR EN ENFERMERIA,** certificado que le otorgó la **INSTITUCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EDUCATIVA "SYSTECOM"** de **PLANETA RICA**, el día **11 DE DICIEMBRE DE 2021**. Institución con Registro de programa mediante Resolución No. **003375** del **21 DE NOVIEMBRE DE 2017**, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.007.471.033** expedida en **CAUCASIA (ANTIOQUIA)** para ejercer la ocupación de **AUXILIAR EN ENFERMERIA** en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
Secretario de Desarrollo de Salud

Elaboró: ANDRES COGOLLO C.
Contratista
Revisó oficina de juridica

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD (HSS) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS) (BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI CLINICO) (BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

GESTIÓN DEL DUELO (GD) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR (CPM) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1007471033

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

TOMA, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO (TML) (BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

MANEJO DE PRUEBAS EN PUNTO DE ATENCIÓN (POINT OF CARE TESTING- (POCT) (BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

FORMACIÓN EN SEDACIÓN BÁSICA (SB)(BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

FREYNER LEÓN

SHEYLA MORA

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS (CODIGO ROJO) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACION EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1007471033

Realizó y aprobó el **Curso avanzado** de:

SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)

Con una intensidad horaria de: **70 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADOS
EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1007471033
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

DIAGNÓSTICO Y MANEJO CLÍNICO DEL DENGUE (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-06-19.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

EduCert

FORMACIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS

Cursos certificados para profesionales de la salud

NIT: 1075291494-6

CERTIFICA QUE

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1007471033

Asistió al Curso Básico

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2

Con una intensidad horaria de 45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Gustavo Cardenas.

GUSTAVO ANDRES CARDENAS LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

DECRETO 1075 DE 2015 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

EduCert

FORMACIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS

Cursos certificados para profesionales de la salud

NIT: 1075291494-6

CERTIFICA QUE

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1007471033

Asistió al Curso Básico

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE EN SALUD 2

Con una intensidad horaria de 45 horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Gustavo Cardenas.

GUSTAVO ANDRES CARDENAS LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

DECRETO 1075 DE 2015 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

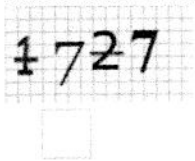
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1007471033

Primer Nombre:

Primer Apellido:

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6375

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-06-10→3:24:02 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1007471033	CAMILA	ANDREA	CEBALLOS	MONTOYA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA identificado(a) con CC 1007471033 registra La siguiente información:

2026-06-10→3:24:02 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	NO DISPONIBLE-41222	2023-09-15	2310093	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 15:03:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007471033
Código de Verificación	1007471033260610150348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297731187

PIB
15:05:46

Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007471033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:11 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007471033**

Apellidos y Nombres: **CEBALLOS MONTOYA CAMILA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 03:06:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007471033** y Nombre: **CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141843034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007471033 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 03:07 PM

Código Verificación: **PTHRB5JLWG**

Válida hasta: **08/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007471033		CEBALLOS MONTOYA CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 20 n 9-53 barrio pueblo nuevo	CAUCASIA-ANTIOQUIA	3116648177	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06		9506205011	I	2026/07/08			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																															
Ciudad: CAUCASIA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																															
1	CC	1007471033	CEBALLOS CAMILA	X																	23020 1	21	EPS040	21		0	14-11	21	2.436%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																														

aportes en línea

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1007471033		CEBALLOS MONTOYA CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Camiceballo0402@gmail.com	CAUCASIA-ANTIOQUIA	3207553166

Clave: 9506205011

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/07/07	0	$0	$379,400
2026/07/08	0	$0	$379,400

Periodo Pensión: 2026-06 **Periodo Salud: 2026-06**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$196,200
PROTECCION		1	$196,200
ARL	1	1	$29,900
ARL SURA		1	$29,900
EPS	1	1	$153,300
SAVIA SALUD		1	$153,300
SUBTOTAL			$379,400
TOTAL			$379,400

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9646697171 DV: 767558
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 11/06/2026 15:11:34
PAP: 905573
Nombre: n a
Apellido 1: n a
NUM PLANILLA: 9506205011
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1007471033
PERIODO: 202606
Referencia: 9506205011Valor: $379,400.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

SAVIA SALUD EPS

NIT 900604350-0

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA identificado(a) con CC 1007471033, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de SAVIA SALUD EPS por CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA CC 1007471033 en calidad de Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
11/jun./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 11 días del mes de jun. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de SAVIA SALUD EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000423683 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

11 JUN 2026

Jefatura de Aseguramiento de Operaciones

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4578401

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA, identificado con Cedula Ciudadania 1007471033 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1007471033
Nombres y apellidos:	CAMILA ANDREA CEBALLOS
Nivel de Sisbén:	Nivel 1
Grupo Sisbén:	Grupo B
Fecha de afiliación:	2024-06-06
Ciudad:	CAUCASIA
Régimen:	CONTRIBUTIVO
IBC:	Categoría A
Estado de afiliación:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	105

El presente documento fue generado el 2026-06-11 11:31:25, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

Grupo Familiar del afiliado

Tipo Documento	Número Documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco Cotizante	Estado Afiliado	Régimen
Registro Civil	1038150654	MARIA VICTORIA	BENITEZ CEBALLOS	2025-04-25	Hijos del cotizante o del compañero(a) permanente, menores de veinticinco años que dependen económicamente del cotizante	Activo	SUBSIDIADO

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE OPERACIONES

SAVIA SALUD EPS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CEBALLOS MONTOYA CAMILA ANDREA** identificado(a) con **CC** número **1.007.471.033** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 11 de junio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CER_AFI_2026028210664

POSITIVA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Camila Andrea Ceballos Montoya identificado con CC. 1007471033 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO

Fecha de inicio de cobertura	2026/06/12	**Código de ocupación**	32269
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	Otros profesionales de la salud no clasificados en otros grupos primarios
Clase de riesgo	3	**Estado de afiliación**	Activa

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de junio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11062026C1007471033C18910825.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONSULTORIO MÉDICO
SALUD OCUPACIONAL
José García Niebles
Licencia S.O: 60054316-2016

NIT: 15304141-0

sstjgn@hotmail.com
Cel: 323 420 5856 Tel: 814 8639
Calle 20 #9-53 Caucasia - Ant.

CONCEPTO DE APTITUD



Paciente: CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA
Identificación: CC 1007741033
Género: F **Fecha de Nacimiento:** 2002-04-13 **Edad:** 24 A
Teléfono: 3045730556
Dirección ASOVIVIENDA
Residencia: CAUCASIA
Profesión: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Nivel Educativo: Tecnica **Grado de Escolaridad:** Completa **Estado Civil:** Soltero(a)
Empresa: PARTICULARES
Empresa en misión: PARTICULARES
Actividad económica:
EPS: SAVIA SALUD **ARL:** Sin información **AFP:** Sin información

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 002401 **Fecha apertura:** 20260610 16:36:33
Fecha cierre: 20260611 08:51:26
Realizado en: Caucasia - Antioquia

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 1843 de 2025, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Recomendaciones en Higiene Postural.
Pausas Activas.
Uso de EPPs según el cargo y la actividad a desarrollar.
No realizar sobr esfuerzos

MANEJO POR EPS

Tramitar cita en EPS con Cirugia General

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Sensibilización de la importancia de los Estilos de Vida Saludable y el Autocuidado.
Realizar actividad física 3 veces a la semana.

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

Control optometrico en un año.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Recomendado para el cargo con recomendaciones

Dr. José García Niebles
Med Especialista en Salud Ocupacional
Reg. Md 18417 - 89
Licencia SO: 60054316/2016

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JOSE DE JESUS GARCIA NIEBLES
Identificación: CC 15304141
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 60054316/2016 **Registro No.:** 11 18417/1989

CAMILA C.

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1007741033

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Camila Andrea

Apellidos: Ceballos Montoya

Documento de identidad: C.C. 7 T.I. Pasaporte No. 1007471033

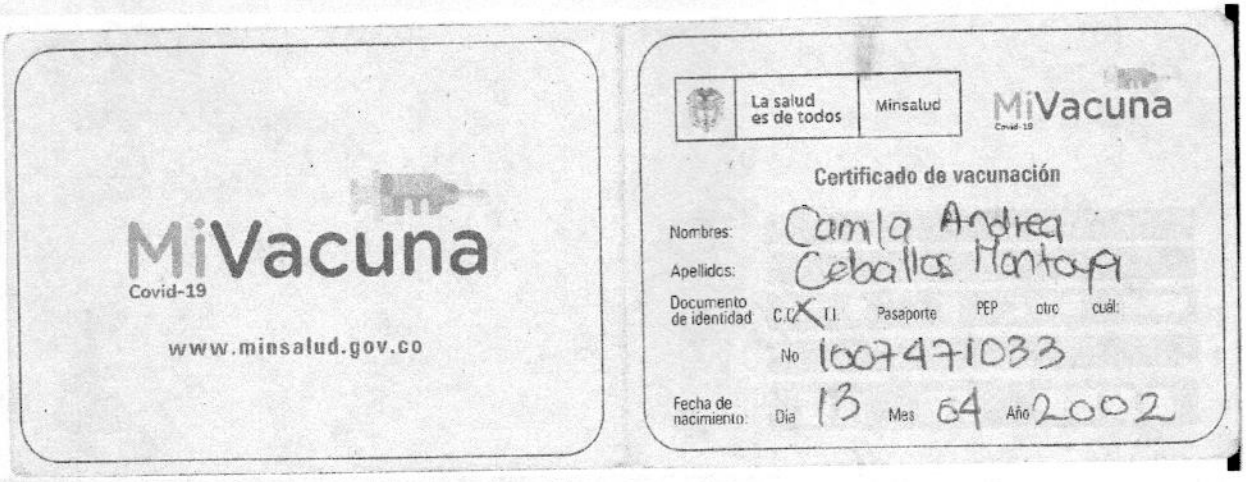
Fecha de nacimiento: Día 13 Mes 04 Año 2002

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	27.1.22	T3J551V	OLGA T
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	11.6.26	233510038	MARIBEL
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico		Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B		1	11-06-26	22050132SA	Dulf
		2			
		3			
Antirrábica		1			
		2			
		3			
		4			
Influenza estacional		Anual	27.7.24	VSO524004	YARLENIS A
			11.6.26	VSO526004	MARIBEL T
Otras	Vanvax	1	11-06-26	2017300	Dulfarys

Camila Andrea Ceballos Montoya

Cedula de Ciudadanía N° 1.007.471.033 de Caucasia- Antioquia



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Camila Andrea

Apellidos: Ceballos Montoya

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No 1007471033

Fecha de nacimiento: Día 13 Mes 04 Año 2002

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	17-01-22	Janssen	206H2YA	ESE Hosp	Sindy Ramirez	100224 1432
	2						

COPIA CONTROLADA

	FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES SARLAFT/FPADM	Código: FO-04-13-03-002 Versión: 02 Fecha: 18/09/2023

Fecha de diligenciamiento	día	mes	año	Ciudad	Departamento
	11	06	2026	Caucasia	Antioquia

CLASE DE VINCULACIÓN

Proveedor				Comprador									
Asintencial		Administrativo		EPS		IPS		ARL		Ente Territorial		Usuario Particular	

Convenio				Funcionario			
Docencia servicio		Interadministrativo		Miembro de Junta Directiva		Empleado de la ESE	X

DONADOR		PRACTICANTES				CONTRATISTA		ARRENDATARIO	
		Asistenciales		Administrativos			X		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PERSONA NATURAL

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Camila	Andrea	CEballos	Montoya

Tipo de Identificación					N° de identificación	Lugar de expedición	Fecha de expedición
CC	X	C.E		T.I	OTRO	1007471033	Caucasia Ant.	11 08 2020

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Profesión u oficio	Telefono ó celular
13-Abril-2002	Caucasia Antioquia	Aux. Enfermería	3045730556

Dirección de residencia			
Estado civil	Soltera	correo electrónico	Camiceballo040269@gmail.com

Marque con una X, según corresponda por su perfil, cargo o profesión

1. ¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	X	4. ¿Tiene reconocimiento público?	SI	NO X
2. ¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X	5. ¿Tiene algún vinculo con una PEP?	SI	NO X
3. ¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de paises?						SI	NO X

3.a. Si la respuesta de la pregunta 3 es positiva, por favor conteste las siguientes preguntas:

Tipo del producto	N° de producto	Entidad	Monto	País	Moneda

5.a. Si la respuesta de la pregunta 5 es positiva, por favor conteste las siguientes preguntas:

Afinidad con el PEP		Nombre del Familiar PEP		Cargo del PEP	

1.2. PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón social	NIT	DV

Tipo de Empresa						Descripción de la actividad económica	Código CIIU
PUBLICA		PRIVADA		MIXTA			

Dirección de la oficina principal	Teléfono	Celular	Ciudad	Departamento

Dirección de la agencia o sucursal	Teléfono	Celular	Ciudad	Departamento

Datos del Representante Legal

Primer nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Tipo de identificación					N° identificación	Lugar de expedición	Fecha de expedición
CC		C.E		T.I	OTRO			DIA MES AÑO

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	profesión u oficio	Telefono Celular

Dirección de Residencia			
Esatdo Civil		Correo Electronico	

Marque con una X, según corresponda por su perfil, cargo o profesión

1. Maneja recursos públicos?	SI		NO		4. ¿Tiene reconocimiento público?	SI	NO
2. Ejerce algún grado de poder público	SI		NO		5. ¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI	NO
3. Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de paises						SI	NO

3.a. Si la respuesta de la pregunta 3 es positiva, por favor conteste las siguientes preguntas:

Tipo del producto	N° de producto	Entidad	Monto	País	Moneda

5.a. Si la respuesta de la pregunta 5 es positiva, por favor conteste las siguientes preguntas:

Afinidad con el PEP		Nombre del Familiar PEP		Cargo del PEP	

	FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES SARLAFT/FPADM	Código: FO-04-13-03-002 Versión: 02 Fecha: 18/09/2023

Relación de accionista o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación
(adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Razón social o nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	% de participación	Responsa si o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?

JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda si o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fecha de corte de la información financiera			DIA	MES	AÑO
Total de Activos	0	Total de Pasivos	0	Total patrimonio	0
Ingresos mensuales	0	Egresos Mensuales	0	Otros ingresos mensuales	0
Concepto de otros ingresos					

3. INFORMACIÓN BANCARIA

Tipo de cuenta		Entidad Financiera	Sucursal	Teléfono
Corriente	Ahorros			
		Nequi	caucasia	3045730556
	X	Bancolombia	caucasia	3719639148 8

4. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre	Teléfono	Dirección	Ciudad
Nadis castillo	3166481 77	Asovivienda	caucasia
Javier Benitez	3103730477	Asovivienda	caucasia

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro que:

1. Mi actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. La información suministrada en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, el incumplimiento de esta obligación faculta a la ESE Hospital César Uribe Piedrahita, para revocar y/o prescindir unilateralmente del contrato. Los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) y Financiamiento de proliferación de Armas de Destrucción masivas (FPADM), grupos terroristas, corrupción, opacidad, fraude o actividades terroristas.
2. Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos fuente relacionados con LA/FT - FPADM, o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, fraude, opacidad o corrupción.
3. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes: (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio).
4. Se exime a la ESE Hospital César Uribe Piedrahita, sus representantes legales, administradores y oficiales de cumplimiento, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere pronunciado en este documento o de la violación del mismo.

ORIGEN DE FONDOS	

6. CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

Hospital César Uribe Piedrahita ¡Cuidamos de ti!	FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES SARLAFT/FPADM	Código: FO-04-13-03-002
		Versión: 02
		Fecha: 18/09/2023

Los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente SARLAFT - FPADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el LA/FT – FPADM. Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular. La ESE Hospital César Uribe Piedrahita, podrá terminar unilateralmente e inmediatamente el vínculo contractual, al proveedor o colaborador, cuando:

*** Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT-FPADM y sus delitos fuente; además por testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.**

*** Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la circular externa 009/2016 y circular externa 5-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud.**

*** Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del LA/FT-FPADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.**

7. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído y aceptado lo anterior, declaro que la información suministrada es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento

CAMILA CEballos Montoya

Firma

(Persona natural o Representante legal si es persona Jurídica)



Huella

7.1. DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA

Nombres y Apellidos de la persona que diligencia	Tipo de Documento						N° de identificación
	CC		CE		PAS		

Lugar de expedición del Documento	Fecha de expedición			
	día	mes	año	**Firma de quien diligencia el formato.**

Favor Anexar al diligenciamiento de este formato, los siguientes documentos:

Persona Juridica

1. Certificado Cámara de Comercio de Existencia o Representación Legal con vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia del R.U.T. Registro Único Tributario legible, sin contraseña o cifrado que impida su cargue, actualizado
3. Fotocopia Cédula Ciudadanía Representante Legal legible por ambos lados.
4. Certificado bancario no mayor a 30 días.
5. Estados financieros de la empresa debidamente firmados por el contador y/o dictaminados por revisoría fiscal cuando aplique.

Para Persona juridica donadores solo aplican los puntos 1, 2 y 3.

Para Persona juridica de convenios docencia servicio, aplican los puntos 1, 2 y 3

Persona Natural

1. Fotocopia del R.U.T. Registro Único Tributario legible, sin contraseña o cifrado que impida su cargue, actualizado
2. Fotocopia Cédula Ciudadanía legible por ambos lados.
3. Certificado de matricula mercantil no mayor a 30 días, si aplica.

Para Personal practicante solo aplican el punto 2 de persona natural

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti!	**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	**Código: FO-04-13-01-01-031** **Versión: 02** **Fecha: 19/05/2023**

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, sobre la protección de datos personales, yo Camila Andrea Ceballos Montoya mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y con libertad y decisión, conociendo mis derechos y mis deberes, AUTORIZO de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita para que directamente o a través de terceros designados o encargados por el mismo, recolecte, almacene, use, ponga en circulación o suprima la información personal suministrada en desarrollo de las siguientes finalidades:

1. Verificación de autenticidad y vigencia del documento de identidad ante la Registraduría Nacional.
2. Verificación de información académica y validación de títulos en la(s) respectiva(s) institución(es) educativa(s).
3. Envío de información corporativa de interés y comunicación directa al titular por los diferentes medios que a criterio del Hospital y/o sus encargados, se consideren idóneos.
4. Diligenciamiento de encuestas y análisis estadísticos relacionados con el posicionamiento externo del Hospital y sus actividades internas.
5. Elaboración y entrega de constancias, certificaciones y documentos que dan cuenta de la actividad académica desarrollada por el colaborador al interior del Hospital, tales como, diplomas, actas de grado, certificaciones de entrenamiento para participación en programas de investigación autorizados por el Hospital, así como para el cumplimiento de criterios de habilitación y acreditación de servicios de salud.
6. Verificación en listas de fuentes públicas para la prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT/FPADM).
7. Publicaciones internas y externas.
8. Brindar información a empresas que solicitan verificar datos laborales de los empleados para autorización de créditos de dinero o de créditos comerciales.
9. Cumplir con las exigencias requeridas por las entidades que vigilan y regulan el sector salud.
10. Tratamiento de información personal obtenida en visita domiciliaria realizada por personal externo contratado por la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

En todo caso, el Hospital y sus encargados garantizarán el ejercicio de los derechos del titular a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada, ser informado respecto del uso que se le ha dado a su información personal, acceder en forma gratuita a los datos que hayan sido objeto de Tratamiento, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: FO-04-13-01-01-031
		Versión: 02
		Fecha: 19/05/2023

Las Políticas de Tratamiento de Datos Personales, se encuentran disponibles en la sección transparencia de la página web https://www.hcup.gov.co. En caso de ejercer sus derechos puede comunicarse al 3201210, al correo informacion@hcup.gov.co, SIAU@hcup.gov.co y datospersonales@hcup.gov.co o a la dirección física Cra 20 #1a-100 en Caucasia/Antioquia.

De conformidad con lo anterior, firmo como constancia en la ciudad de Caucasia a los 12 ( ) días del mes de Junio de 2026.

Firma: CAMILA CEballos Montoya
Nombre: CAMILA Andrea CEballos M
Documento: 1007471033 de Caucasia Ant



Huella

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Código: FO-04-13-01-01-030
		Versión: 02
		Fecha: 19/05/2023

Yo, CAMILA Andrea CEballos Montoya identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007471033 expedida en Caucasia Ant, suscribo el presente Compromiso de Confidencialidad que se regirá por las normas de Constitución Política de Colombia; artículos 15 y 20. - Ley 1266 de 2008, por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información - Ley 1341 de 2009; artículo 71. - Ley 1581 de 2012, disposición para la protección de datos personales – Ley 1751de 2015 - Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud - Código Penal colombiano, Artículo 194: y demás normativa vigente. En especial en las siguientes clausulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL COMPROMISO - El presente compromiso de confidencialidad tiene por objeto definir, mantener y garantizar las obligaciones de confidencialidad y reserva absoluta que asume en relación con la información que reciba o suministre de la/ a la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita.

SEGUNDA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- Para los efectos del presente compromiso de confidencialidad se considera información confidencial, aquella a la cual tenga acceso directamente o a través de los colaboradores, sistemas de información de la institución, procesos de auditorías internas y externas, rondas de liderazgo, paciente trazador y demás herramientas de mejoramiento de la calidad de la institución, que le haya sido suministrada por la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita y sus colaboradores, bien sea entregada por escrito, en medios magnéticos u otros idóneos para su transmisión, o que sea obtenida o conocida directamente.

Reconozco además la naturaleza confidencial de cualquier información que no sea del dominio público, que llegue a tener en el proceso de ejecución de las funciones y/o actividades y me comprometo a no divulgarla a ningún tercero sin permiso previo por escrito del representante legal de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita, además me abstendré de divulgar sin autorización, los hechos o acontecimientos ocurridos en cualquier proceso de la entidad y de los cuales tenga conocimiento en especial sobre procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la institución, o en relación con la atención de pacientes.

TERCERO: El incumplimiento a este acuerdo, conllevara a los procesos legales a que tenga lugar de acuerdo a la normatividad vigente.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los 12 ( ) días del mes de Junio del 2026.



CAMILA CEballos Montoya
(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
Aux. Enfermería
CARGO DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti	**FORMATO DE CONSULTA Y VALIDACION DE LA INFORMACIÓN DE LAS CONTRAPARTES**	**Código: FO-04-13-03-003** **Versión: 04** **Fecha: 18/09/2023**

Caucasia, 16 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN

El Oficial de Cumplimiento de la **E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA,** certifica que se consultó y validó en listas Restrictivas confome con herramienta tecnológica STRADATA, en relación con **LAFT**, se realizó la verificación de la señora CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA con CC: 1007471033, presentando el siguiente resultado:



Listas Consultadas

AR_MS-PNR_WANTED
MSPNR Wanted - Prófugos de la Justicia del Ministerio de Seguridad Programa Nacional de Recompensas

AR_PNR_WANTED
PNR Wanted - Prófugos solicitados por la Justicia (Registro Nacional de Recuperentes Argentina)

AU-RBA
Reserve Bank of Australia - Administra las sanciones financieras emitidas por la Banco de Reserva de Australia

BOE_ENTIDADES
Consolidated List of Financial Sanctions Targets - Investment Ban List. Lista consolidada de sanciones financieras

BOE_PERSONAS
Consolidated List of Financial Sanctions Targets - Investment Ban List. Lista consolidada de sanciones financieras

CA-EMB
List of Designated Persons Special Economic Measures (Burma) - Medidas Especiales Económicas para personas y entidades (Birmania)

CA-ENTITIES-TERRORIST
Gobierno de Canada - Personas catalogadas como terroristas segun el Gobierno de Canada

CA-OSFI-Entidades
Gobierno de Canada - Lista de Sanciones Autonomas Canadienses Consolidadas que incluye entidades sujetas a regulaciones bajo la Ley de Medidas Económicas Especiales (SEMA) y la Ley JVCFOA

CA-OSFI-Personas
Gobierno de Canada - Lista de Sanciones Autonomas Canadienses Consolidadas que incluye personas sujetas a regulaciones bajo la Ley de Medidas Económicas Especiales (SEMA) y la Ley JVCFOA

CONT-VEN
Contraloría de Venezuela - Contraloría de Venezuela

CO_CAPTACION_ILEGAL
Medidas Administrativas por Captación Ilegal. Se encuentran las personas y empresas sobre las que la Superintendencia Financiera ha impuesto alguna medida administrativa a partir del año 2007 por hechos relacionados con captación ilegal.

CO_SIC_DEMANDAS
Listado de personas naturales y/o jurídicas demandadas por vulneración de competencia desleal, libre competencia e infracción de derechos de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC

CO_SIC_RESOLUCIONES
Listado de personas naturales y jurídicas bajo investigación por la SIC, por actos de competencia desleal, vulneradoras a la libre competencia y vulneradoras o derechos de propiedad industrial, así como aquellas que han recibido resoluciones sancionatorias con el inicio de procesos, el avance de investigaciones, la decisión sobre recursos presentados, o la resolución final de los asuntos correspondientes.

CO_SIC_SENTENCIAS
Listado de personas naturales y/o jurídicas que han sido declaradas por la SIC infractoras por realizar actos de competencia desleal, vulneradoras a la libre competencia y vulneradoras o derechos de propiedad industrial

DO-PPN
Division Investigacion de Busqueda y Captura de Prófugos de la Policia Nacional de República Dominicana - Prófugos buscados por la policia nacional de República Dominicana

EU-ENFAST_WANTED
ENFAST Most Wanted - Las fugitivas más buscadas de Europa por la Red Europea de Equipos de Búsqueda activa de Fugitivos

EU_EIB_EXCLUSION
EIB Exclusion List - Individuos y entidades sujetos a decisión de excluirlos de acuerdo con la política del BEI que hayan incurrido en conductas prohibidas de proyectos financiados por el BEI

FRA-FMF-ENTIDADES
Ministerio de Economía, Finanzas y Recuperación. Listado de exenciones, entidades y cuerpos objeto de medidas de congelación de activos vigentes en Francia

ORGANIZACIONES-INTERNACIONALES
Personas que ejercen funciones destacadas en una organización internacional

PE-PDR
Ministerio del Interior de Perú - Personas que estan siendo buscadas por las autoridades

PEPS-SIGEP
Listado de todas las Personas Expuestas Políticamente (PEP) registradas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) de Colombia, de acuerdo con el Decreto 830 de 2021

PEPS-SIGEP-RELACIONADOS
Listas de Relacionados dentro de las cuales cada persona registrada por las PEP en el Aplicativo por la Integridad Pública en cumplimiento del Decreto 830 de 2021.

PEPS_CANDIDATOS
Listado de personas que se encuentran inscritas como Candidatos a cargo de acuerdo con el concepto de la Registraduría Nacional del Estado Civil

PEPS_POLITICOS
Personas Políticamente Expuestas Decreto 830 de 2021

RELACIONADOS-PEPS-COLOMBIA
Relacionados de Personas Políticamente Expuestas según Decreto 830 de 2021. Se consideran relacionados aquellas personas que sean familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

UE-EDES
Relación de personas o entidades excluidas de los contratos financiados con cargo al presupuesto de la UE por faltas profesionales graves, fraude, corrupción, participación en organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo

UK-FCA
Banco de Inglaterra - Lista de personas prohibidas de manera parcial o temporal para cumplir por razón de las medidas sancionadoras, incluso que incluyen multas por una conducta evaluada en su cumplimiento general en el Reino Unido

US-FBI-ALERT
Crime Alerts - Avisos de Crímenes

US-FBI-CAC
Crimes Against Children - Crímenes contra niños

US-FBI-CEI
Criminal Enterprise Investigations - Investigaciones de empresas criminales

US-FBI-CI
Counter Intelligence - Contra-espionaje

US-FBI-CYBER
Cyber Crimes - Crímenes cibernéticos

US-FBI-DT
Domestic Terrorism - Terrorismo interno

US-FBI-HT
Human Trafficking - Tráfico de personas

US-FBI-KBR
Known Bank Robbers - Asaltantes de bancos identificados

US-FBI-MUFUGEMS
Mufugems - Asesinatos

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti	**FORMATO DE CONSULTA Y VALIDACION DE LA INFORMACIÓN DE LAS CONTRAPARTES**	**Código: FO-04-13-03-003** **Versión: 04** **Fecha: 18/09/2023**

CA-SEMR Special Economic Measures (Iran) Regulations - Medidas y regulaciones económicas especiales (IRAN)	FRA-PMF-PERSONAS Ministerio de Economía, Finanzas y Recuperación. Listado de personas, entidades y buques objeto de medidas de congelación de activos vigentes en Francia	UK-MOST-WANTED Ciberdelincuentes de Reino Unido - Fugitivos más buscados del Reino Unido	US-FBI-TOPTEN Ten Most Wanted - Los 10 más buscados según el FBI (El Buro Federal de Investigaciones)
CL-PDI Policía de Investigaciones de Chile - Prófugos más buscados por la Policía de Investigaciones de Chile	INT-EUEA European Union External Action - Personas con sanciones financieras en la Unión Europea	US-BIS-DPL Denied Persons List - DPL - Lista de personas denegadas o bloqueadas para exportar a los Estados Unidos	US-FBI-WANTED Most Wanted Terrorists - Los terroristas más buscados por el FBI
CO-AUD-GENE Auditoría General de la República - Listado de las personas naturales y jurídicas que han sido declaradas responsables fiscales por la Contraloría General de la República	INT-INTERPOL INTERPOL - Wanted - Personas requeridas por la policía a nivel internacional señaladas con circular roja	US-BIS-DTC Debarred List - DTC - Lista de personas o entidades con prohibiciones por participar directa o indirectamente en el tráfico de armas	US-FBI-WCC White Collar Crimes - Crímenes de cuello blanco
CO-CONT-DEL Contraloría Delegada para Investigaciones - Listado de las personas naturales y jurídicas que han sido declaradas responsables fiscales por la Contraloría General de la República	INT-ITDB Inter-American Development Bank - Personas que han sido reportadas por el BID por fraude, corrupción, colusión o coacción	US-BIS-EL Entry List - EL - Lista de personas que tienen restricciones comerciales con EEUU. Requieren permisos y visitas buenos especiales para hacer exportaciones a EEUU	US-FINCEN US Financial Crimes Enforcement Network Section 311 - Special Measures - Sanciones a bancos
CO-CONT-DEP Contraloría Departamental - Listado de las personas naturales y jurídicas que han sido declaradas responsables fiscales por la Contraloría Departamental	INT-MHAI Government of India, Ministry of Home Affairs Organizaciones terroristas prohibidas bajo la sección 35 de la Ley de Actividades Ilícitas (Prevención)	US-BIS-ISN Nonproliferation Sanctions - Bloqueos por tráfico de armas químicas y biológicas	US-OCC-UBL OCC Unauthorized Banks List - Bancos no autorizados
CO-CONT-DIST Contraloría Distrital - Listado de las personas naturales y jurídicas que han sido declaradas responsables fiscales por la Contraloría Distrital	INT-ONU-ENTITIES ONU entidades (Personas Jurídicas) - Personas que han sido sancionadas financieramente por terrorismo por Naciones Unidas	US-BIS-SSI Sectoral Sanctions Identifications - Personas que operan en sectores de la economía rusa con los que se prohíbe a las personas estadounidenses realizar transacciones financiar o negociar deudas con un vencimiento de más de 90 días	US-OFAC Specially Designated Nationals List (SDN) - Sanción Financiera por Terrorismo y Narcotráfico
CO-CONT-MUN Contraloría Municipal - Listado de las personas naturales y jurídicas que han sido declaradas responsables fiscales por la Contraloría Distrital	INT-ONU-INDIVIDUALS ONU individuos (Personas Naturales) - Personas vinculadas con temas de terrorismo	US-BIS-UVL UVL BIS - Unverified List - Lista de personas o entidades con quienes no se ha podido verificar estatus comercial	US-OFAC-PLCL OFAC - Palestinian Legislative Council List - Sanción financiera
CO-DIAN-PF Proveedores Ficticios - Listado de Proveedores Ficticios suministrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	INT-WB World Bank List of Debarred Firms - Personas reportadas por el Banco Mundial por Corrupcion y Fraude	US-DEA DEA Most Wanted Fugitives - Los fugitivos más buscados según la DEA (Administración para el Control de Drogas)	US-TEELUU Listado de personas y organizaciones designadas como terroristas por los Estados Unidos de América
CO-GER-DEP Gerencia Departamental - Listado de las personas naturales y jurídicas que han sido declaradas responsables fiscales por la Gerencia Departamental	JP-METI Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón Terrorismo	US-DNS Departamento de Estado de los Estados Unidos Personas buscadas por fraude y falsificación de documentos	US_ATF_WANTED ATF Most Wanted - Los más buscados por uso y tráfico ilegal de armas de fuego, explosivos, incendios provocados, atentados con bombas, terrorismo y desvío ilegal de productos de alcohol y tabaco.
CO-JCC-SANC Contadores Sancionados - Listado de Contadores Públicos y Sociedades Prestadoras de Servicios Contables Sancionadas los últimos 5 años.	MX_FGJ_WANTED FGJ Most Wanted - Los más buscados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	US-ENGEL-LIST Congreso de los Estados Unidos - Personas que han estado involucradas en actos que socavan procesos e instituciones democráticas, incluido en casos de corrupción significativa o plasmado en sus investigaciones en Guatemala, Honduras y El Salvador	US_ICE_WANTED ICE Most Wanted - Los más buscados por el ICE terrorismo, ley de inmigración y crimen transnacional
CO-UIEC-CGR Unidad de Investigaciones especiales contra la corrupción CGR - Unidad de investigaciones especiales contra la corrupción CGR	NZ-PL New Zealand Police List - Terrorismo	US-FBI-ADDITIONAL Additional Crimes - Otros Crímenes	US_MARSHALS SERVICE_WANTED US Marshals Service Most Wanted - Los 15 fugitivos más buscados por El Servicio de Alguaciles de EE. UU.

Atentamente,

MELISSA MARIA MOLINA PÉREZ
Oficial de Cumplimiento

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Miércoles, 07 de enero de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **CAMILA ANDREA CEBALLOS MONTOYA**, identificado con CC. **1.007.471.033**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37196391488	2026/01/07	ACTIVA

***Importante**: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia